

REDACCION
 Calle de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.

Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
 España, trimestre... 4'50
 Unión postal, un año... 13'00
 Anuncio y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director.
 La económica al Administrador

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA—Ss. Facundo y Primitivo mrs., Valeriano y Máximo obs.
SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Gregorio p., Rufo m. y Sostenes.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA NOVIEMBRE
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 El Culto de los Santos

ORACION COFIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los fieles imiten, veneren, y den culto a los Santos.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Leer vidas de Santos, imitarlos, darles culto en los altares.

CORTE DE MARIA
 Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de Montserrat, en la Catedral.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de M. M. Descalzas, siendo las horas de manifestación, por la mañana de ocho a once, y por la tarde de tres y cuarto a siete.
 Mañana empiezan en la iglesia de Oblatas, siendo las mismas las de Exposición y reserva.

Iglesia del S. Corazón
 A las siete y media continúa la novena de San Francisco Javier, durante la misa.

Los conuomos

HERMOSO DESPERTAR

El acto que Tarragona realizó el pasado lunes en el salón de la Diputación, fué un acto gratamente hermoso y digno de un pueblo que tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes, que se precia de culto y libre, como así lo reconocieron las mismas personas, entre las cuales las hay distinguidísimas por sus conocimientos, posición social y cargo público que desempeñan, que no habiendo nacido en esta tierra privilegiada la han preferido a otras para pasar en ella los días de su existencia.

En la Asamblea del lunes puede decirse con razón que estaba representado todo Tarragona, porque a la misma concurrieron representaciones de todas las entidades comerciales, industriales, obreras, de cultura y recreativas; y bien claro se vió que sin excepción, hacían suya la iniciativa de la Cámara de Comercio de hacer un esfuerzo supremo, titánico, para conseguir la desaparición de los antiestéticos, de los arcaicos, de los odiosos fíelatos, causa en no pequeña parte de la decadencia de nuestra ciudad.

Siempre es admirable el espectáculo de un individuo ó de un pueblo que abandonado a sus propias fuerzas lucha incansable con el destino hasta salir victorioso de la miseria y de la ignorancia, al contrario del que ofrecen los hombres ó las colectividades sin voluntad, incapaces de todo esfuerzo heroico, que con resignación musulmana yacen dormidos y conformados, llevando vida decrepita, miserable y abyecta.

Pues si esto es cierto, y nadie dirá que no lo es, el esfuerzo de voluntad que está dando en estos momentos Tarragona, la capacita para mayores empresas, la coloca a una altura inconmensurable, y tengo motivos para decir que ha tenido a estas horas la virtud de atraerle las miradas y las simpatías de las progresivas ciudades que la rodean, y que se prestan a ayudarla para que el anhelo tan ardientemente exteriorizado de vivir y progresar, sea el premio a su patriotismo y a su constancia.

Barcelona, Reus, Lérida y demás

ciudades hermanas, tienen sus miradas puestas en nosotros, y si como estoy seguro, vencemos en esta lucha pacífica, puramente económica que estamos sosteniendo, el nombre de Tarragona será pronunciado con respeto, y nuestro ejemplo de civismo y ciudadanía será imitado por otros pueblos que hace poco nos miraban con desdén mortificante.

Porque hay que tener en cuenta que Tarragona no va tras de una utopía, como se empeñan en hacer creer los que ven el actual movimiento con los ojos del egoísmo ó de la personal conveniencia; no persigue un ideal imposible, sino que el empeño en que cifra sus esperanzas de redención es perfecta y absolutamente reflexivo y practicable, como lo han reconocido, conviene repetirlo, personas imparciales y de gran autoridad en la materia.

Se alegan pretextos de orden legal, y sabemos que estos desaparecerán al primer impulso de la lógica y de la razón, pues no es posible que ningún ministro, ni ningún legislador nos impongan una cosa que choca con el sentido común, cual sería obligarnos a pagar cuatro para recoger dos. Y que estos son los términos del problema no hay quien se atreva a desmentirlo.

Se presentan también por los ciegos y sordos de conveniencia, responsabilidades personales a los concejales que no hay razón para temer, que sólo invocan para asustar a los pusilánimes, por cuanto la cantidad que de hecho ha de hacer efectiva el Ayuntamiento al Estado no llega a 2.500 pesetas mensuales.

Pues si no tenemos cómo hablamos de tener ninguna ley en contra, y posee Tarragona recursos más que suficientes para salvar los intereses del Tesoro y del Municipio, ¿por qué desistir de la empresa trascendentalísima, patriótica, y profundamente práctica é innovadora de suprimir esos fíelatos que tan graves perjuicios han causado y están causando a nuestra ciudad?

El que estas líneas escribe, que modesta aparte fué de los primeros en ver claro el asunto, y manifestó su opinión desde estas columnas, y que además ha asistido a todas las reuniones que han venido celebrándose, dice y sostiene que el ideal de Tarragona es perfectamente realizable, y que si quienes pueden y deben ejecutarlo no hacen una oposición sistemática é interesada, dentro de poco tiempo veremos caer hechos cascote estos baluartes que como dijo un querido compañero, nos tienen poco menos que incomunicados con el resto del mundo.

Tengo la seguridad íntima y absoluta de que de la ponencia elegida por la Asamblea, saldrá un proyecto estudiado, viable, conveniente y casi perfecto, que en día y hora oportunos se entregará al Ayuntamiento para que lo adopte y ponga en práctica. ¿Será acogido favorablemente por los señores concejales? No hay motivo serio para dudar de su patriotismo, pero sí lo que no es creíble, cerraran los oídos a toda razón y permanecerían sordos a los clamores de todo el pueblo, cuya será la responsabilidad del fracaso, y en las primeras elecciones habrá llegado la hora de levantar a Tarragona en masa para castigarles con la derrota más vergonzosa.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

El texto de la fórmula relativa a las elecciones de diputados provinciales, que propuso a las minorías el presidente del Consejo, es el siguiente:

Artículo 292. Las elecciones se verificarán, entendiéndose convocados todos los electores inscriptos en el censo de la provincia, salvo las excepciones expresadas en los párrafos 2 y 3 del artículo 294.

Siempre se elegirá y completará número de suplentes igual al de diputados titulares.

Cuando la papeleta de votación no consigne separadamente los nombres de los diputados y de los suplentes se entenderá que como de esta última categoría serán votados los nombres escritos a continuación de los que cada vez pueda votar para diputados cada elector.

Se suprime el párrafo tercero de este artículo del proyecto.

Artículo 293. Cada elector, en las elecciones de diputados (igual que en el dictamen) si hubiesen de nombrarse dos, sólo podrá votar uno eficazmente; 2 si hubiesen de ser nombrados 3; 3 si se hubiesen de nombrar 4 ó 5; 4 si 6; 5 si 8; 6 si 9; 7 si 10 ó 11; 8 si 12; 9 si 13 ó 14; 10 si 15; 11 si 16 ó 17; y 12 si 18.

Igual proporción se guardará entre el número de suplentes que hayan de resultar nombrados y el de candidatos que cada elector podrá votar eficazmente.

Cada elector podrá repetir en la papeleta de elección una ó más veces el nombre ó los nombres de uno ó varios candidatos; y los votos así acumulados serán válidos y compatibles hasta el número señalado para el respectivo caso en el párrafo primero de este artículo.

Artículo 295. La elección de diputados provinciales se efectuará con sujeción a lo establecido para los diputados á Cortes por la ley de agosto de 1907, y lo mismo para el escrutinio general, en el cual se computarán los votos obtenidos por cada candidato en las secciones de toda la provincia, sin distinción de distritos.

El presidente de la Audiencia Territorial se abstendrá de presidir la Junta provincial del Censo en los actos de intervención de ésta para la elección de diputados provinciales, substituyéndole el vicepresidente por orden legal.

Art. 296. Las condiciones para ser proclamado candidato por la Junta provincial del Censo, en la oportunidad que señala el artículo 24 de la ley electoral, serán:

Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado provincial, de diputado á Cortes ó de senador por elección dentro de la misma provincia.

Segunda. Ser propuesto como tal candidato por dos diputados ó exdiputados provinciales, por dos diputados á Cortes ó por dos senadores ó ex-senadores por la misma provincia.

Tercera. Haber sido propuesto para candidato por la cuadragésima parte del número total de electores inscriptos en el censo electoral de la provincia en la forma establecida en el artículo 25 de la ley electoral.

Las minorías se reservaron un plazo de 24 horas para contestar al señor Maura.

CONGRESO

(Final de la sesión del 25)

Continúa el Sr. Cambó su discurso sobre el presupuesto de Guerra.

Reclama el concurso de todos para resolver el problema en momentos críticos como son los actuales.

Entiende que no debe dejarse la iniciativa de esto al Estado, y considera que no se debe ir a la reorganización del Ejército, si no a la creación del mismo, pues tan grande es—dice—mi juicio la transformación que necesita.

Alude a la reforma del régimen local que se está discutiendo en las Cortes, y dice que es una transfor-

mación necesaria y urgente, y que tanto más que aquél lo es la que requiere el ejército.

Cita lo ocurrido en Alemania, y añade que en España son necesarias estas transformaciones para ir derechamente al engrandecimiento de la vida nacional.

Alude también a la lucha entre el Poder civil y el militar, y dice que la contienda no acabará mientras no se ponga cada cosa en su sitio.

No cree que llegue a ser un hecho la paz universal, pues dice que mientras exista patriotismo é ideales en el pueblo, la guerra tendrá que subsistir.

No tenéis más que ver, dice, que mientras en las conferencias internacionales se aboga por la paz, aumentan los armamentos y se construyen acorazados por las naciones que concurren a aquellas conferencias.

Habla de las campañas antimilitaristas en varias naciones, y dice que si en España se sometiera a un plebiscito al Ejército, se vería que era la nación más antimilitarista de Europa.

Afirma que mientras no se sepa la misión que ha de tener el Ejército, según las exigencias de la política internacional, no se creará ambiente en la opinión pública favorable a aquél.

Considera que con el presupuesto de Guerra en la mano, el pueblo español no puede tener fe en el Ejército.

Añade que el ministro de la Guerra tiene idea de lo que es y debe ser el ejército moderno pero que el ministro de Hacienda no le deja traer consignación necesaria para su transformación; pues yo voy á demostrar á S. S. con la Real orden que dictó sobre las plantillas que he tenido idea de esta transformación.

Analiza y comenta la R. O. sobre las plantillas y dice que se van á crear éstas sin tener en cuenta para nada las condiciones geográficas y topográficas del país.

Además, dice, S. S. ha anunciado la reforma de la ley de reclutamiento. ¿Y va á fijar antes las plantillas? Esto es verdaderamente peregrino.

(El ministro de la Guerra, se lleva entre tanto el dedo índice á la sien derecha y lo mueva como barrinando. (Grandes risas).

Continúa diciendo el Sr. Cambó que con un texto como el de la R. O. referente á las plantillas, la opinión no puede formar juicio serio sobre la reforma.

Habla del Estado Mayor Central y dice que á todos hizo concebir esperanzas su funcionamiento, pero que hasta ahora no se han visto los resultados ni las ventajas.

Termina afirmando que el Estado Mayor Central tropezará siempre con dificultades en los Gobiernos.

El Sr. Maura le contesta. Reconoce que el Ejército, como otros organismos del Estado, está atrasado en su funcionamiento, y dice que el actual Gobierno se preocupa precisamente de este asunto.

La obra—dice—la hemos de realizar con mucha discreción. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Annuncia que en breve se presentará al Parlamento la reforma de la ley de reclutamiento, que ha de ser base de la reorganización militar.

Conviene el orador con lo que manifestó ayer el Sr. Moret sobre la urgencia de resolver el problema.

Afirma que el Ejército tiene mucha más adhesión y afecto en la Nación que la magistratura ó cualquier otra institución.

Declara que mientras esté en el Gobierno el orador no padecerá mengua alguna el Estado Mayor Central en sus atribuciones.

El ministro de la Guerra dice: El discurso del Sr. Cambó me parece el de un gran artista, pero todo cuanto ha dicho demuestra que no sabe una palabra en cuanto al problema militar se refiere.

Yo seré un mal ingeniero, un mal maestro de obras, pero tengo conciencia exacta de mis obligaciones en la institución.

Yo he comenzado en mi puesto la

obra de reforma en la medida de las fuerzas de que dispongo. Si logro realizarla por completo, quedará altamente satisfecho.

El Sr. Cambó rectifica, y recogiendo las primeras frases del ministro de la Guerra dice que los hombres civiles pueden tratar las cuestiones del ejército con tanto conocimiento como los militares.

Después de un breve diálogo con el ministro de la Guerra, dice el señor Cambó que no siempre ha de estar nuestro ejército en situación de represión como sucede en Marruecos, y añade:

¿Cree el Sr. Maura que nuestras plazas de allí no son como una de cualquier provincia de la Península?

El Sr. Maura: Pues por eso se pone al Ejército en situación de defenderlas.

El Sr. Cambó sigue rebatiendo cuanto ha dicho el Sr. Maura, y pregunta:

Si tanto arraigo tiene en la opinión el Ejército, ¿por qué no se pide al pueblo lo que se necesita para reorganizarlo?

El Sr. Maura rectifica. Dice que en el litoral africano se encuentra toda la atención, y que allí puede verse su política militar, el concepto de un plan militar de defensa.

El Sr. Moret rectifica también glosando las principales afirmaciones que hizo en su discurso de ayer, para deducir la conclusión de que necesitamos un ideal para realizar la transformación del ejército y la adopción de cifras para dar realidad á una política nacional.

El Sr. Maura rectifica brevemente. Se da por terminado el debate sobre la totalidad del presupuesto de Guerra.

INFORMACION

El Alcalde D. José Prat ha dirigido una atenta comunicación al señor Presidente de la Cámara de Comercio, participándole que deferente con el ruego que se le hizo, después de la Asamblea del pasado lunes, aplazará la reunión de la Junta Municipal todo lo que le permite la ley, ó sea hasta el día 30 del corriente.

Esta disposición del señor Alcalde produjo muy buen efecto en la ponencia que tiene á su cargo el estudio de la supresión de los fíelatos.

Han sido nombrados fiscales municipales: De Tarragona, D. Juan Montañés Miralles, propietario y D. José María Masó Martí, suplente; de Gandesa, don Miguel Salvadó, propietario y D. Joaquín Navarro, suplente; de Reus, don Juan Soler, propietario y D. Juan Bofarrull, suplente; de Valls, D. Eliseo Ferrer, propietario y D. José Coll, suplente; de Vendrell, D. Salvador Soler, propietario y D. José Coll, suplente; de Tortosa, D. Francisco Olesa Omedes, propietario y D. José Vazquez, suplente.

L Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
 Unión Agrícola 2.747'50 ptas.
 Sres. Bonsoms y C. 1.352'94.
 Sociedad Vinícola, 2.340'17.
 Sres. Requena é hijos, 20.
 D. Enrique Ventosa, 1.379'04.
 Sr. Depositario pagador, 174.323'40.

Mañana, á las nueve y media, tendrá lugar en el Monasterio de Sta. Clara de esta capital, la imponente ceremonia de hacer su profesión religiosa la novicia Sor María del Carmen Bergadá y Panós natural de Vilet. Empezará la función con una misa cantada á toda orquesta por la música del Maestro Gols y celebrada con Ministros. Apadrinarán á la mencionada profesante el Rdo. Dr. don Francisco Bergadá, Cura Párroco de San Francisco de Reus, y D. Leonor Bergadá y Panós, tío y hermana de la que se consagrará al Señor. A continuación de la misa se hará la bendición del velo y corona, y la novel profesante emitirá los votos religiosos en manos de la Madre Abadesa de dicho Monasterio, siguiendo las demás ceremonias suntuosas como son todas las del Ritual de la Orden. Seguirá el Te-Deum cantado por las Religiosas en canto gregoriano. Finalmente el Rdo. D. Antonio Bergadá, hermano de la recién profesada y Coadjutor de la parroquia de Constantí, hará una plática apropiada al acto.

En la reunión de la ponencia nombrada para formular el proyecto de recaudación del impuesto de consumos sin fieltos, se dió cuenta ayer entre otras cosas, de la patriótica oferta de la mayoría de señores exportadores, de contribuir al laudable deseo que se persigue con una cantidad que se calcula será muy importante.

Cuando la ponencia tenga en su poder todos los datos que va recogiendo, escribirá una Memoria que será comunicada al pueblo y entregada al Ayuntamiento.

Ha recibido en la Universidad de Barcelona el grado de Licenciado en Derecho y de Ciencias Sociales D. José Roig Recasens, natural de Constantí.

Hoy a las diez de la mañana y en la iglesia de San Francisco, se celebrarán solemnes funerales en sufragio del malogrado joven D. Juan Cuello y Moragas, fallecido el día 22 del corriente.

A su desconsolada familia reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

En la mañana de ayer estuvo practicando maniobras militares en los alrededores de Molinas, el segundo batallón de Almansa, habiendo asistido todos los jefes y oficiales del expresado cuerpo.

Hoy celebrará sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta capital.

Llamamos la atención de las Asociaciones obreras y sociedades o gremios patronales sobre la convocatoria de esta Alcaldía, publicada en otra parte del presente número, para la elección de tres Vocales efectivos y otros tantos suplentes de la Junta local de Reformas Sociales.

Hoy termina la piadosa función de Cuarenta Horas en la iglesia de M. Monjas Descalzas, dando comienzo mañana en la de Oblatas, siendo las mismas las de exposición y reserva.

A la edad de 87 años ha fallecido en sus posesiones de Cornudella la señora doña María Anglés, viuda de Clúa, madre del exdiputado a Cortes por Balaguer, D. Mariano Clúa.

Era persona dotada de singulares dotes de talento y carácter, que demostró en mil ocasiones de su vida, particularmente en el decurso de su larga y honorable viudedad. R. J. P.

La comisión electoral de Solidaridad Catalana se reunió anteayer y proclamó la candidatura que luchará en las próximas elecciones de diputados a Cortes por Barcelona.

Los candidatos definitivos son: por los nacionalistas, D. Jaime Cruells; por la «Lliga Regionalista», D. Ramón Albó, y por la Unión Republicana, D. Francisco Layret y D. Francisco Suñer y Capdevila.

En vista de los perjuicios que irroga a los importadores de maíz el retraso que experimenta la publicación de la ley sobre rebaja de derechos arancelarios del mismo, la Sección de Cereales del Circulo de la Unión Mercantil de Barcelona ha sometido al señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Reunido Circulo Unión Mercantil receptores de maíz, acuerdan dirigirse a V. E. llamándole la atención sobre perjuicios que irroga retraso publicación Gaceta, ley sobre rebaja de derechos aprobada recientemente, causa vapores sin despachar en espera de la misma. Rogamos encarecidamente publicación.»

Queda alzada la retención del título de la Deuda Amortizable al 5 por 100, serie A, número 22.206.

Según noticias recibidas de Madrid, D. Alfonso ha firmado ya el decreto relativo a las expropiaciones para la construcción de las avenidas del puente del Estado en Tortosa, y que próximamente aparecerá dicho Decreto en la Gaceta.

Ha salido para Teruel, con objeto de posesionarse de su nuevo destino de arquitecto provincial, nuestro amigo y paisano D. Pablo Monguío, que fué hasta hace poco Arquitecto Municipal de Tortosa.

Han sido remitidos a la aprobación del señor ministro de Fomento los estatutos de un Sindicato agrícola que trata de constituirse en Espeluga de Francolí.

Recordamos a los obligados a presentarse a la revista anual, que el 30 del actual termina el plazo para efectuarlo, y que pasado el mismo incurrirán en las responsabilidades que las disposiciones vigentes señalan a los que dejan de cumplir con tal precepto.

—Pianos Ortiz y Cussó de fama universal, recomendados por los grandes concertistas, grandes premios exposiciones Milán 1906 y Hispano Francesa, Zaragoza 1908; exclusiva de venta y depósito en esta provincia, Juan Añe. Ramba San Juan, 48 Música religiosa aprobada.

Procedente de Bronstad, ha llegado a Vigo el acorazado ruso «Almirante Karkor», que ha de substituir a un buque de la escuadra que en Bizerta quedó inutilizado.

Para las cinco de esta tarde está convocada la Junta provincial de Beneficencia con el fin de celebrar la sesión reglamentaria.

Ha fallecido en San Sebastián el ministro plenipotenciario del Japón en España.

El ministro de Estado ha teleografiado al gobernador civil encargando que dé el pésame a la viuda en nombre de los Reyes y del Gobierno.

El cadáver será embalsamado y conducido a París.

—Véase anuncio en la cuarta plana «Gran Manufactura».

La Gaceta del miércoles publicará la ley incluyendo en el plan de carreteras una que pase por Ciutadilla, Pasanant y Forés.

A la edad de 104 años ha fallecido en Chipiona Rosario Palomeque, que hasta hace poco gozaba de salud perfecta y se dedicaba a las labores domésticas.

De una correspondencia que publicó el Diario de Barcelona, sacamos el siguiente párrafo:

«En el salón de sesiones de la Diputación provincial se reunieron anoche muchas entidades de esta ciudad, convocadas por la Cámara de Comercio, para acordar los medios de cubrir el impuesto de consumos, sin necesidad de fieltos. Se expusieron varias fórmulas, aceptándose en principio la propuesta por D. Roberto Guasch, que, si llegara a realizarse, cambiaría por completo la crítica situación de esta capital. Se nombró una ponencia, que debe reunirse a las seis de esta tarde, para completar la obra.»

—La Actividad, por acuerdo de su Consejo de Administración, efectuó el día 21 próximo pasado el Depósito previo de garantía de Doscientas mil pesetas, que prescribe la Ley de Seguros, en el Banco de España y a disposición del Excmo. señor Ministro de Fomento. (Véase el anuncio de 4.ª plana.

En una reunión celebrada anteayer en Barcelona por los diputados y senadores por Cataluña, se acordó declarar cuestión catalana, la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa y delegar a los Sres. Valrés y Ribot, Puig y Cadafalch y a los diputados y senadores por la provincia de Lérida, para asistir al meeting que se efectuará el domingo en la ciudad condal.

Ha fondeado en Gibraltar el transporte de guerra mejicano «General Guerrero», que cambió con la plaza los saldos de ordenanza.

Fumad el papel «Job» ó dejad de fumar.
Pediolo en todos los Estancos.
Depósito: Mayor, 24, Reus.

Han empezado los trabajos del ferrocarril del bajo Llobregat. Desde el lunes último una brigada de 40 hombres, que se cree ascenderá a 400 a fines de año, trabaja en la perforación del túnel que ha de atravesar la propiedad de «Can Tobella».

El ministro de la Gobernación ha dicho que admitirá cuantas enmiendas se presenten al proyecto de ley para construcción de casas baratas para obreros, que tiendan a mejorarlo, pues ésta es la finalidad de su propósito.

LA SEMANA SOCIAL EN SEVILLA

Tercera lección del abate Lugan.—Concepto evangélico del trabajo.

Día 21.—El abate Lugan en su última conferencia, tan elocuentemente como las anteriores, continúa desarrollando el tema «Concepto evangélico del trabajo», aduciendo en esta lección nuevas pruebas de la consideración que, conforme a la doctrina de Jesús, se debe al mundo trabajador, y de la dignificación de él, llevada a cabo por el Evangelio.

Expone cómo el cristianismo, gran amigo de los trabajadores, ha cumplido siempre su misión bienhechora en favor de los necesitados, y confirma con múltiples pruebas que en todo momento ha luchado por los pobres y los débiles.

Termina demostrando que sólo la religión católica puede ser fuente verdadera de acción social eficaz y pacífica.

El abate Lugan desarrolló su tesis con gran acierto, siendo aplaudidísimo por el numeroso auditorio, que con gran atención y complacencia ha seguido sus lecciones.

Segunda lección del Sr. Sánchez de Castro.—Los fundamentos de la propiedad de la tierra y el socialismo agrario.

Día 21.—A las cinco comienza en la iglesia del Salvador el Sr. Sánchez de Castro su segunda lección, en la que después de hacer el resumen de la ante-

rior, ocupase en señalar los límites del derecho de propiedad de la tierra.

Habla del latifundio y del absentismo, poniendo de manifiesto todas las funestísimas consecuencias del segundo al separar los dos elementos de la producción, é interpone entre ellos otros extraños, que no suelen serlo de pacificación.

Pasa a estudiar el socialismo agrario, al que califica de aborto de la razón, y señala sus progresos y ensayos.

Niega que puedan encontrarse argumentos demostrativos de que la religión manda la comunidad positiva de la propiedad de la tierra, y sostiene con ingeniosos argumentos, muy aplaudidos, que la forma natural de la propiedad es, precisamente, la de apropiada, ó por individuos ó por personas sociales.

El «todos tienen derecho a todo» puede admitirse únicamente refiriéndose a la aptitud jurídica de poseer.

Estima funesta la intervención del Estado en la agricultura.

Enaltece el comunismo cristiano de los monjes y de las Misiones católicas de América, y recomienda eficazmente el Sindicato para combatir la gran plaga de la usura y evitar la penuria y miseria de los agricultores, sustentadores en definitiva de la Humanidad. (Grandes aplausos).

Lección del Sr. Martín Alvarez.—Qué podrían y deberían hacer para resolver el problema del crédito agrario en España, el Estado, el Banco de España, los Sindicatos, Cajas rurales y Pósitos.

Día 21.—La presencia del Sr. Martín Alvarez es saludada con aplausos.

Dice que habla en esta Semana Social por obediencia y sin preparación, por la obligada ausencia del señor vizconde de Eza.

Saluda a los asistentes a la tercera Semana Social española, y pinta con feliz frase, que provoca aplausos, la situación de los labradores, víctimas de la usura y la miseria, á que les sujeta también en muchos casos, con férreas ataduras, la política misma.

Con elocuencia suma hace ver cómo el Sindicato resuelve los problemas todos, reuniendo débiles hebras, que pueden calificarse nuestros labradores, para formar por la unión resistente cable, difícil de romper.

Cree que los propietarios y grandes terratenientes, en sus relaciones con los colonos y arrendatarios, deben hacer algo más que cobrar la renta estipulada, ayudando con dinero y con abonos al cultivo para evitar que el fruto del trabajo vaya a parásitos del agricultor.

Con gran acierto expone la teoría de crédito agrícola, que escucha atentamente el numerosísimo auditorio, opinando, por lo que respecta a la misión del Estado con relación a él, que deberá limitarse a su misión reglamentaria, fundada en un régimen de verdadera y franca libertad y teniendo en cuenta las condiciones que necesita para poder vivir.

Ocupase a este respecto de lo sucedido con la ley de Sindicatos y de las dificultades que en la práctica oponen a la aprobación de los constituidos, dándose casos realmente incomprensibles que prueban la necesidad absoluta de que las leyes se cumplan lealmente.

Juzga también indispensable la rebaja de la penalidad a los morosos de cuotas contributivas que supone hoy enorme interés, y suele conducir á dificultades para los terratenientes rurales y a subastas ruinosas de los fondos.

Las cursuales del Banco de España en provincias pueden favorecer muchísimo al crédito, siendo de desear que aumenten sus operaciones con los Sindicatos, dada la sólida garantía de estas instituciones, de cuya solvencia pueden informar los Consejos diocesanos.

Explica cómo la responsabilidad de los sindicatos sólo alcanza a las operaciones del tiempo que pertenecieron al Sindicato, y hace notar lo conveniente que es á los propagandistas recalcar este punto, que es el que menos se entiende y más asusta.

El Banco Popular de León XIII merece en su lección capítulo aparte. Relata la historia de esta institución, y al dar cuenta de sus operaciones manifiesta la religiosidad con que han cumplido sus compromisos hasta los Sindicatos más pobres.

Excita á los capitalistas á llevar su dinero á estas instituciones, y preconiza la sindicación de Sindicatos como medio de multiplicar sus beneficios.

Pasa á ocuparse de los Pósitos, cuya gloriosa historia no necesita comentarios que tampoco es preciso hacer de todas las expoliaciones que han padecido.

Fue necesario corregir abusos; la labor constante del delegado de Pósitos señor conde de Retamoso ha conseguido treinta millones para el crédito popular.

Expone su criterio de que, tanto el Sindicato como el Pósito son recomendables; pero teme la influencia del Estado, que hoy por hoy puede ser mayor para el Pósito.

Con elocuentísimos párrafos, interrumpidos con frecuencia con aplausos, hace notar cómo las obras nuestras tienen, además del crédito económico, el sobre crédito de la moralidad que caracteriza á los católicos verdaderos; cómo nosotros no venimos—dice—á auzar las discordias de clase, sino á procurar la paz, ni deseamos la destrucción del capital, sino su empleo santo, y de qué imperiosa necesidad es que el Estado, los particulares, los Bancos ayuden al agricultor á salir del triste estado en que se encuentra. Feliz semana, concluye si se logra ese resultado.

OCASION • Grandes rebajas •

Todos los artículos á precio de fábrica

Camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toteras, guantes, bordados, puntillas, frivelites, galones, trencillas, nubes, botones, cuellos, paños, jabones, esencias, polvos, gran surtido de gemelos, peines, monederos, etc., etc.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

VENTAS AL CONTADO

Tienda de Ramón Abelló.—Conde de Rius, 10

Los aplausos apagan las últimas palabras del señor Martín Alvarez.

Misa de Pontifical

Día 22.—En la Catedral ha celebrado esta mañana de Pontifical el eminentísimo señor Nuncio de S. S.

Terminado el Pontifical, tuvo lugar el baile de los Seises, que fué muy del agrado del Nuncio y de los Prelados que le acompañan.

Sesión de clausura

Día 22.—A las tres y media de la tarde y con asistencia de los Prelados, dió comienzo la sesión de clausura de la Semana Social.

El secretario señor Monge, ocupa la Tribuna para dar cuenta de las adhesiones que por carta y telegrafo se han recibido.

El obispo de Orihuela, señor Maura y Gelabet, trató, en un elocuentísimo discurso, del problema social, combatiendo las soluciones positivistas y defendiendo la solución católica.

A continuación, el señor Arzobispo de Sevilla, hizo brevemente el resumen de los trabajos y de las lecciones explicadas durante la Semana Social, y terminó dando las gracias á los prelados y á cuantos han asistido á la Semana, y los alentó en la hermosa obra emprendida por los católicos en el campo social.

Con esto se ha terminado la 3.ª Semana Social en España.

OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Junta local de Reformas Sociales

Dispuesto por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha 7 de Octubre último, la renovación bienal de la parte electiva de Vocales patronos y obreros efectivos y suplentes de esta Junta local de Reformas Sociales, que han de actuar durante el cuatrimestre de 1909 á 1912, ambos inclusive, de acuerdo con lo preceptuado en las Reales órdenes de 3 de Agosto y 22 Noviembre de 1904, 18 de Enero de 1905, 27 de Noviembre de 1906, 26 de Septiembre de 1907 y 11 y 29 de Enero y 7 de Febrero de 1908; la citada Junta de mi presidencia, en sesión celebrada el 19 del actual, acordó convocar á las Sociedades y Asociaciones obreras, así como á las Sociedades y Gremios patronales para que nombren su respectivo representante que habrá de tomar parte en la votación para la elección de tres Vocales efectivos y tres Vocales suplentes los de las Sociedades y Asociaciones obreras, y tres Vocales efectivos y cuatro Vocales suplentes los de la Clase Patronal, debiendo tener en cuenta que uno de estos últimos Vocales suplentes sustituirá durante el período de representación que correspondía á D. Vicente Brell, fallecido durante el presente bienio.

Las citadas elecciones tendrán lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 13 de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

Lo que se hace público por la presente convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y Diarios de la localidad, á fin de que llegue á conocimiento de los Gremios y Asociaciones respectivos, sin que ninguno de ellos pueda alegar ignorancia, debiendo tener presente que el nombramiento de representantes y elección de Vocales habrán de sujetarse á lo dispuesto en la citada Real orden de 7 de Octubre último, cuyas condiciones electorales y modo de efectuar la elección se insertan á continuación.

Tarragona, 21 de Noviembre de 1908.—El Alcalde Presidente de la Junta, José Prat.

CONDICIONES ELECTORALES

1.ª En la clase patronal.—Ser español, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años, como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

2.ª En la clase obrera.—Ser español, obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección durante dos años, como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

3.ª Disposiciones obreras.—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllas, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros, Sociedades en las que la intervención de patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuya á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figure en más de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

4.ª Condiciones de elegibilidad.—Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal.—Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas durante dos años, por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera.—Ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad donde ha de efectuarse la elección.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación es libre. El día fijado para la elección, los representantes de las Asociaciones electorales concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con la correspondiente certificación del acta, acompañada del Censo ó del libro de inscripción de la Sociedad en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes en cada Asociación ó Gremio.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los Vocales y Suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

Si no asisten á la elección más que alguna ó algunas de las Asociaciones ó de los Gremios respectivos, serán nombrados los Vocales que propusieran por mayoría de votos, procediéndose de las Asociaciones ó Gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

Extracto del Boletín Oficial del día 26.
Real orden de Fomento disponiendo se publique la relación de los expedientes de expropiación pendientes de pagos ultimados hasta 15 del corriente.—Relación citada.

Gobierno civil.—Circular á los Alcaldes de los pueblos que se expresan recordándoles la obligación de cumplir lo dispuesto en la circular de 20 de octubre último sobre inutilizar y decomisar los aceites mezclados, y recomendando la pronta remisión de los datos que se interesan.

Otra circular á los Alcaldes que se citan ordenando remitan los datos interesados en la Real orden circular de 6 de Octubre último.

Autorización al señor Presidente de la Diputación para ordenar el pago de 40 pesetas, importe de un premio para los Juegos Florales de Tortosa.

Inspección de Hacienda.—Anuncia haber tomado posesión del cargo de Oficial de 2.ª clase D. Alfredo de Mazarredo y Aranjó.

Administración de Hacienda.—Relación de los industriales declarados fallidos por Tesorería.

La Alcaldía de Tarragona publica la convocatoria á elecciones de vocales de la Junta local de Reformas Sociales, anunciando para el 2 de diciembre concurso para la construcción de cintas y bordillos en la calle de Pons Icart, y nombramiento de oficiales temporales para la confección del padrón de cédulas personales.

Movimiento de población del día de ayer
 NACIDOS.—Ninguno.
 FALLECIDOS.—Ninguno.
 MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer
 De Liorna v. inglés «Demetian» de 605 ts., c. Jones, con lastre; consignado á D. Matías Mallol.

De Liverpool y esc. v. «Leonora» de 1.989 ts., c. Echevarría, con efectos; consignado á los Sres. Mac-Andrew y C.
 De Marsella y esc. v. «Cabo San Vicente» de 1.201 ts., c. Ferreiro, con carga general; consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y esc. v. «Cabañal» de 663 ts., c. Senti, con efectos; consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. «Juanita» de 730 toneladas, c. Rotella, con tránsito; consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Barcelona v. «Newrod» de 211 toneladas, c. Ibargueren con tránsito, consignado á D. Modesto Fenech.

De Barcelona l. «Isabelita», de 25 ts., p. Fibla, con carbón; consignado á don Juan Mallol.

Despachadas

Para Bristol y esc. v. «Demetian», con cargo general.

Para Avilés y esc. v. «Carmen Roca», con id.

Para Liverpool y esc. v. «Leonora», con id.

Para Bilbao y esc. v. «Cabo San Vicente», con id.

Para Bilbao y esc. v. «Juanita», con idem.

Para Huelva y esc. v. «Cabañal», con idem.

Para Valencia v. «Newrod», con tránsito.

Para San Carlos l. «Alfreda», con lastre.

GABANES, CAPAS, GABANES

Gabanés última novedad para caballero, desde 25 pesetas.
Gabanés para niño y adulto desde, 10 pesetas.

Capas para caballero, con selectos y variados embozos á precios baratísimos.
Trajecitos para niño, variedad en modelos de última novedad, de pana lana, satén, etc., de todas clases y precios, desde 4 pesetas.

Trajes para caballero, en gergas, vicuñas, satenes, estambres, armures, patenes, méltans, cheviots, etc., desde 20 pesetas.

Antigua tienda de ropas hechas de
ANTONIO PELEGRÍ
 Tarragona, 11, Mercería, 11, Tarragona

SASTRERÍA DE MIGUEL ADAM

Calle San Agustín, 17, esquina á la de Augusto
TARRAGONA

Temporada de invierno

Propios para la presente temporada, se han recibido en este acreditado establecimiento extensos surtidos alta novedad en cortes de trajes, sobretodos, gabanes, pantalones y chalecos fantasía.

El dueño de dicho taller de Sastrería tiene el gusto de participarlo á sus numerosos clientes y al público en general, con la seguridad de que continuarán favoreciéndole con sus encargos.

Trajes desde 50 pesetas

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Los herederos testamentarios de doña Tecla Oliva y Baradat (q. e. p. d.) venderán en pública subasta el día 16 del próximo mes de diciembre, á las 16, en el despacho y ante el Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, las fincas siguientes:

1.ª Una casa sita en esta ciudad, calle de Granada, núm. 3, con vistas al Paseo de San Antonio.

2.ª Una pieza de tierra término de Tamarit, partida «Viñet», regadío, viña y secano, de cabida 8 hectáreas 82 áreas, 18 centiáreas.

3.ª Otra pieza de tierra término de la Seiva del Campo partida «Devesa», regadío y aveñanos, de cabida 1 hectárea 21 áreas, 68 centiáreas.

4.ª Otra tierra término de Altafalla, partida «Esplanas», viña y olivos, su cabida 8 hectáreas.

5.ª Otra en dicho término, partida Coll de Pins, de cabida 90 áreas 15 centiáreas.

6.ª Otra en dicho término, partida «Esplanas», su cabida 86 áreas 39 centiáreas.

7.ª Otra en dicho término partida «Comunidad», su cabida 34 áreas 67 centiáreas.

8.ª Otra en dicho término partida «Coll de Pins», su cabida 49 áreas 88 centiáreas.

9.ª Una cochera en Altafalla calle de San Martín, núm. 2.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en el despacho del referido Notario todos los días laborables de 8 á 13 y de 17 á 19.

CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones **Sindolor**.

Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Catástrofe á bordo

Malta.—El vapor inglés «Sardinia», procedente de Tánger, que se dirigía á Alejandria llevando á bordo 200 marroquíes que iban en peregrinación á la Meca, comenzó á arder ayer mañana, habiendo sido abandonado delante de Malta. Se dice que hay numerosas víctimas.

—El capitán del buque «Sardinia», que se incendió á la salida de Malta, intentó aproximarse al puerto con objeto de facilitar el salvamento, pero el estado del mar impidió enviarle inmediatamente socorros. Numerosos pasajeros se arrojaron al mar y muchos de ellos perecieron ahogados; otros buscaron refugio en la popa del vapor, pero allí murieron abrasados. Han resultado un centenar de muertos.

—Del incendio del vapor «Sardinia» han sido salvados nueve pasajeros europeos, 40 árabes y 21 tripulantes faltando cinco pasajeros europeos, 100 árabes y 19 hombres de la tripulación que se cree han perecido.

Nuevo presidente

Atenas.—Ha sido elegido el ministro



EL JOVEN
DON JUAN CUELLO Y MORAGAS
 Falleció el día 22 del corriente, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

—R. I. P.—

Sus afligidos abuela doña Dolores Roselló, hermana doña Dolores Cuello, tíos don Manuel, doña Teresa y don Victorino (ausente), primos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican le encomienden á Dios y asistan á los funerales que se celebrarán esta mañana á las diez en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Tarragona, 27 de noviembre de 1908.

El duelo se despidió en la iglesia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia á todos sus fieles diocesanos que asistan á alguna de las misas del funeral.

rial Konmonodoros para el cargo de presidente de la Cámara de diputados.

General fusilado

Nueva York.—En un telegrama de Port-au-Prince se confirma que los rebeldes de Haití fusilaron al general Le Compte.

Incidente desagradable

Roma.—Según se dice en una nota oficiosa, durante las manifestaciones efectuadas ayer tarde en la plaza Colonna, uno de los manifestantes arrojó una patata que rompió uno de los cristales de un balcón de la embajada austriaca.

Ha sido suspendido en su cargo el comisario de policía por no haber asegurado el orden suficientemente.

Notas de Marruecos

Muley Aziz

Tánger.—Ha llegado á las tres de la mañana Abd-el-Aziz, á bordo del vapor «Magnus», al que la Sanidad del puerto dió entrada á las seis. Para que Abd-el-Aziz desembarcase se envió un pequeño remolcador, á cuyo bordo pasó con su harem, que está reducido á dos mujeres, una blanca y negra la otra. Todo el equipaje de Abd-el-Aziz, que ha venido en el vapor «Magnus», se reduce á cinco maletas, y forman su servidumbre diez antiguos criados que le han permanecido fieles. Inmediatamente de hechas las operaciones de transbordo se puso en marcha el remolcador, dirigiéndose á la casa de Harris, desembarcando Abd-el-Aziz y los que le acompañan en la misma puerta del edificio, en el que penetró la comitiva. Abd-el-Aziz dió orden de no recibir á nadie. Cuando estuvo en el remolcador se le propuso que fuese á habitar la huerta del monte propiedad del Menhebbi, pero Abd-el-Aziz se negó, á fin de no pasar por el interior de la ciudad y no ser objeto de la curiosidad pública. Se dice que irá inmediatamente en peregrinación á la Meca. Apenas embarcado Abd-el-Aziz, fué proclamado en Casa Blanca Muley-Hafid. Todas las personas de viso, partidarias de Abd-el-Aziz, han comprado el perdón y llegan continuamente á Fez para rendir pleito homenaje á Muley-Hafid.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

El problema de las subsistencias

Madrid 26, 1. t.

Varios concejales de Madrid se proponen presentar una enmienda al presupuesto municipal, para que el sueldo mínimo de los empleados sea de 2.000 pesetas, en vista de lo cara que está la vida en esta Corte.

Consejo de ministros

Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

Según manifestaron los ministros al salir, en el Consejo se resolvieron varias competencias, se aprobó un proyecto de ley por el que se concede una pensión á la viuda del teniente de navío Sr. González Hontoria y se trató del asunto del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Se aprobaron expedientes del ministerio de la Guerra sobre subastas para la adquisición de material y se conocieron los términos de un decreto sobre investigación de derechos reales.

Acordáronse algunos indultos y se habló de los ferrocarriles de Valencia á Madrid y de Valencia á Alicante por el litoral.

Nada se trató de política, según afirmaron los ministros. Al Consejo no asistió el general Primo de Rivera, por estar cazando.

Los solidarios de la izquierda

Nota oficiosa

El Sr. Hurtado ha hecho circular una nota en la que confirma las ma-

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 26

Laltud en tiempo 0 Horas, 5 Minus 1.8 Segs. E., Greenwich.—Laltud 41°, 7' 41", N.—Altitud 95 Metros		BARÓMETRO á 0°		TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS		VIENTOS	
de observación	nivel del mar.	Normal	MÁXIMA	MÍNIMA	Oscilac.	Dirección	Vel en 24 hrs.
9 mañana	76.47 Milims.	10.50	Sol	Sombra	17.30	N. N. E.	93.40 km/ht.
3 tarde	768.01 Milims.	15.00	21.55	15.50	4.50	E. S. E.	

HORAS de observación		ESTADO del cielo	NOBES	PSICROM	AGUA	LLUVIA	OBSERVA
de mañana	de tarde	Cubierto	Cantidad	humedad relativa.	evda. en 24 horas	en 24 horas.	CIONES particulares.
mañana	tard.	Cubierto	1.00	86	2.35		
		Casi cubierto	0.9	78			

ESTERAS INMENSO SURTIDO Cordelillo á 0'65 pesetas metro.
 Doble tela dibujos imitación alfombra á 1'25 pesetas metro.
H. VECIANA
 26, APODACA, 26

nifestaciones que hizo anteayer sobre la fórmula acordada en lo referente á las elecciones provinciales, y en la que emplea los mismos términos de dichas declaraciones. Dice así la nota:

«Los elementos de la izquierda de Cataluña no pueden quedar satisfechos con las fórmulas respecto al colegio único provincial; porque cuanto más se extienda la circunscripción electoral, más se debilita el estímulo individual y esto favorece á las fuerzas conservadoras, bien por sus medios superiores de organización y dinero, bien por sus relaciones con hombres de prestigio y poder en los pequeños pueblos.»

Reforma de la ley del Banco

A la información escrita abierta sobre el proyecto de reforma de la ley porque se rige el Banco de España, y cuyo plazo terminó anoche, se han presentado tres escritos y una exposición formulada por el señor Muniesa, individuo de la comisión del Congreso que dictaminó sobre el asunto y presidente del Círculo de la Unión Mercantil.

Teléfono de Madrid á París

Según se asegura, el día 10 de Enero próximo quedará establecido el servicio telefónico directo entre Madrid y París.

SENADO

A la hora de costumbre se abre la sesión, bajo la presidencia del duque de Mandas. En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública.

El Sr. Gullón pide datos relativos á la recaudación del monopolio de cerillas, que según parece ha sufrido un aumento considerable. Dice que si esto es cierto se podría mejorar la fabricación de fósforos y dictar algunas disposiciones en beneficio del público.

El ministro de Hacienda ofrece traer á la Cámara los documentos que pide el Sr. Gullón.

El Sr. Polo y Peyrolon pide también la remisión de varios datos referentes al presupuesto del ministerio de Estado y en particular una nota sobre los gastos de la Obra Pia de Jerusalén.

También reclama datos sobre los gastos que ocasiona la Escuela de Criminología.

Los ministros de Estado y Gracia y Justicia ofrecen traer los datos pedidos.

Se entra en el orden del día y se reanuda la discusión de los Presupuestos.

CONGRESO

A las 3⁵⁵ se abre la sesión, presidiendo el Sr. Dato y estando en el banco azul el ministro de la Gobernación. La concurrencia es escasa.

Se aprueban varios dictámenes de escaso interés.

Juran el cargo de diputado D. Abi-

lio Calderón y D. Mariano Ordoñez, directores generales de Obras públicas y de Agricultura, reelegidos reeientemente.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley para la construcción del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

El presidente da cuenta de haberse reformado varios artículos del proyecto de Administración local y declara que quedan retiradas las enmiendas presentadas á la primitiva redacción, sin perjuicio de que se presenten otras ó se reproduzcan las retiradas antes de reanudar la discusión del articulado del proyecto.

Se pone á debate el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Más del Consejo

Petición denagada

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, se ha tratado del ferrocarril de Valencia á Alicante por el litoral y se acordó no acceder á la petición por ser contraria al informe del Consejo de Obras Públicas y de la junta de Defensa nacional.

El Noguera-Pallaresa

Proyecto de ley
 El proyecto de ley que esta tarde ha leído en el Congreso el ministro de Fomento, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento para proceder con arreglo á las disposiciones de la ley general de obras públicas á la construcción de las excavaciones y obras de fábrica en la sección de Lérida á Balaguer del ferrocarril internacional de Lérida á Saint-Giron, conforme al proyecto aprobado en 4 de Marzo de 1892.

Art. 2.º Se procederá sin demora á la revisión del proyecto aprobado para las demás secciones de la línea, con el intento de aprovechar los perfeccionamientos que consientan los progresos del arte de construcción y las ventajas otorgadas por el convenio de 18 de Agosto de 1904.

Art. 3.º Aprobado el proyecto definitivamente se procederá á adjudicar la concesión con arreglo á las disposiciones vigentes, y el Gobierno propondrá en su caso á las Cortes el sistema que parezca preferible para auxiliar la construcción de la línea.

Art. 4.º Las obras ejecutadas conforme á lo dispuesto en el art. 1.º, se entregarán al concesionario valuando su importe y deduciéndolo de la subvención que en definitiva se otorgue para la construcción.

Art. 5.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Conferencia de Cambó

Esta noche dará D. Francisco Cambó una conferencia en el Centro Catalán de esta corte. Hay expectación por oírle.

MENCHETA.

Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9.

TEMPORADA DE INVIERNO

CASA JOSÉ ANTONIO JOVÉ

Conde de Rius, 15.—TARRAGONA

Se complace en participar á sus clientes y demás favorecedores, haber recibido un extenso y variado surtido en géneros para la presente estación á precios sumamente económicos.

Abrigos modelos para señora
 Última creación gran chich en negro y colores y con gran diversidad de paños para su confección.

Peletería clases garantidas
 La adquisición de una considerable partida de este artículo me permite ofrecer precios limitadísimos.

Sedera, Lanería, Terciopelos, Felpas, Veludillos, Pañolería, Géneros para lutos, Lencería, Tapicería, Alfombras, Cortinajes, Stores, Mantelería, Mantas de lana, Mantas de algodón, Refajos, Bayetas, Fanelas, Pañería, Panos, Forrería y muchos otros géneros de algodón.
 Se hace preciso visitar esta casa antes de comprar.

15, Conde de Rius, 15

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite hígado de bacalao de Noruega Liofiton todo asimilable. Usuando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de Plata. Farmacias y Droguerías.

"LA ACTIVIDAD"

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.-Pamplona NAVARRA
Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso Internacional de París de 1904

Posee importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas

Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas

El capital de Primas a cobrar: Más de 14.000.000 de pesetas

Depósito de garantía con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Seguros: 200.000 pesetas.

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 0/10.

Suscriptores en general: Más de 87.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 81.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.500.

Contratos terminados y satisfechos puntualmente: Más de 3.000.

Importe de dichos contratos: Más de 600.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro Infantil, (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los R.dmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo de prima que se quiera), un dote para los hijos, medios para terminar carrera, redimirse de quinta, establecerse tomar estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia, para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez: más de una peseta diaria de renta desde los 50 años de edad y un legado a sus herederos al fallecer.

Seguro a plazo fijo: desde diez años de plazo, para cobrar desde mil pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital a interés: 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años. Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Rambla de S. Juan, 52, pral.—Tarragona.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 8.

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

TRICORNIOS para la Armada

Solideos y Bonetes

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.

Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATOLICAS

Calles Aieus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente a la «Fleca»)

REUS

GRAN MANUFACTURA

de ornamentos religiosos

—Francisco de P. Bochaca—

EN SEO DE URGEL (Frontera Andorra)

Imágenes, Orfebrería y todo lo concerniente al

CULTO DIVINO

REPRESENTADA EN TARRAGONA POR

VICENTE BRELL

SASTRERIA Y CAMISERIA

Sección especial en trajes talares,

sombreros, bonetes y solideos

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

"LA VERITAT"

Periódich Católich

Defensor dels interesos morales y materiales de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich.

Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y Esqueles mortuories, á preus convencionalis.

Anuncis oficials y Remittits á 0'25 pesetas ratlla de columna.

Se publica á Valls tots los dissabtes.



Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14



Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols 40
Tortosa: Angel, 14

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicio para el mes de Noviembre

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 saldrá de Bilbao, el 30 de Santander, y el 31 de Coruña el vapor **REINA MARIA CRISTINA** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Veracruz y Pacifico con traher de en Habana y vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Rebaja en pasajes de ida y vuelta. Pequeños conveniencia es para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia y el 30 de Madrid el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, y el 20 de Madrid el vapor **MANUEL CALVO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 15 de cada mes para Sanabria, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Compañía por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Admite además carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Cumana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Fúlpina

El día 7 saldrá de Barcelona, habiendo salido ya de Gijón, el vapor **C. LOPEZ Y LOPEZ** directamente para Genova, Port-Saïd, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Manila, Arriendo por el bordo para el mar oriental de Nueva Guayana, Nueva Guinea, Filipinas, Java, Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 8 saldrá de Barcelona, el 15 de Valencia, y el 17 de Madrid el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 15 de cada mes para Sanabria, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Compañía por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Admite además carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Cumana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 24 de Valencia, y el 26 de Madrid el vapor **E. L. VILLAVEDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo escala en Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 16 saldrá de Barcelona, el 23 de Valencia, y el 25 de Madrid el vapor **SA FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos, y la línea de regreso haciendo escala en Cádiz, Ginebra.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y otras Púbricas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 21 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que se sean entregados y de la coacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona, D. José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

LEON FERRETE É HIJOS

Representantes de varias Sociedades de Crédito, Seguros y Comercio

CUENTA CORRIENTE CON LOS BANCOS DE ESPAÑA Y DE VALLS

Imposiciones de capitales a interés al 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años (La Actividad-Pamplona).

Seguros Infantil, Militar, Vida, Renta, Plazo fijo, Mixtos (La Actividad Pamplona).

Seguros Industriales y Ordinarios contra Incendios (La Realidad-Pamplona).

Seguros contra Pedriscos (La Realidad-Pamplona).

Seguros Colectivos é Individuales contra accidentes (La Vasco-Navarra Pamplona).

Redención de Quintas, por la prima fija de 750 pesetas (Centro General-Barcelona).

Venta á Plazos de valores, cotizables en Bolsa y amortizables con premios (Crédito General Español.—Barcelona.)

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 a 8.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4'50 pesetas

Resto de España, id..... 4'50

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

—DE— FRANCISCO RIGAU

Bajada de Misericordia, número 14

El dueño de este establecimiento participa á su clientela y al público en general, que después de dedicarse durante más de 25 años á la industria de Relojería ha ampliado sus negocios á las de Joyería y Platería, hallándose en condiciones de poder surtir de estos objetos como las más importantes casas de España y el extranjero.

Gran surtido de cálices, copones y demás vasos sagrados.
Gramophones y discos de la Compañía francesa.
Taller para la reparación y transformación de alhajas, relojes y gramophones.

Tarragona.—Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona